**Comisión Electoral del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.**

**Actualizado a mayo de 2020**

**Se actualiza cuando se produzcan cambios**

Es un órgano complementario previsto en el artículo 12 LAC y 6.3 del Estatuto del CIATF.

**Según el Artículo 12 Estatuto:**

1. La Comisión Electoral del Consejo Insular organizará el proceso electoral, fijará el calendario y resolverá las dudas y las incidencias que durante su desarrollo aparezcan.

2. Esta Comisión, nombrada cada cuatro años por la Junta General, estará formada por seis Consejeros, de los cuales dos, al menos, pertenecerán también a la Junta de Gobierno y estará presidida por otro Consejero designado por el Presidente del Consejo Insular

Por acuerdo de la Junta General adoptado en sesión de 30 de octubre de 2018, los miembros de la Comisión Electoral son:

* D. Jesús Morales Martínez, Consejero representante del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
* D. Bruno Eusebio Domínguez Álvarez, Consejero representante de los Ayuntamientos.
* D. Alberto Rodríguez Frías, Consejero representante de las entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos, así como de sus respectivas organizaciones.
* D. Miguel Ángel López González, Consejero de las organizaciones agrarias de ámbito insular.
* D. Emérito Rodríguez Frías, Consejero de las organizaciones empresariales, sindicales y de consumidores y usuarios.
* D. Manuel Martínez Álvarez, Consejero designado por la Presidencia de este Organismo, que asume la Presidencia de dicha Comisión.

Tras el proceso electoral de 2019, está pendiente su renovación en lo que se refiere a los representantes del Cabildo.